

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

5455 *Resolución de 9 de abril de 2012, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono portátil de VHF, No-Solas, marca Cobra, modelo MR HH125 EU, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Disvent Ingenieros, S.A., con domicilio Ecuador, 77 Bajos, 08029 - Barcelona, solicitando la homologación del equipo radioteléfono portátil de VHF No-Solas, marca Cobra modelo MR HH125 EU, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

- Real Decreto 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.
- Real Decreto 1890/2000 Capítulo II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
- Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: radioteléfono portátil de VHF, No-Solas.
Marca: Cobra/Modelo: MR HH125 EU.
N.º Homologación: 52.0097.

La presente homologación es válida hasta el 20 de enero de 2017.

Madrid, 9 de abril de 2012.–El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.